

APOSTILLA DE LA HAYA PARA DOCUMENTOS ARGENTINOS



Consulado de la
República Argentina
Antofagasta - República de Chile

i

La apostilla de La Haya es un método simplificado de legalización de documentos a efectos de verificar su autenticidad en el ámbito del Derecho internacional privado.

Físicamente consiste en una hoja que se agrega (adherida al reverso o en una página adicional) a los documentos originales.



PASO 1 :ENVIAR DOCUMENTO A APOSTILLAR

Debe escanear el documento a apostillar , de forma tal que se vea claramente . En el caso de los certificados de antecedentes enviarlo en PDF original.

Se envía junto a la copia del DNI del solicitante, a cantotramites@mrecic.gov.ar.

PASO 2:RESPUESTA DEL CONSULADO

En el lapso de 24 a 48 hs hábiles, el Consulado se pondrá en contacto con usted para ver si el documento cumple con los requisitos para ser apostillado y solicitar el pago de la correspondiente.



PASO 3: PAGO DE LA APOSTILLA

El pago se realiza mediante un LINK que le enviará el consulado a su e-mail. Puede hacerlo con tarjeta de credito o débito.

Una vez pagado, se envía el documento a apostillar . El valor es de 30 USD (pasados a \$ chilenos) + \$6.100 .



PASO 4: RECEPCIÓN DE APOSTILLA

En el plazo de 2 a 3 días hábiles, el Consulado enviará a través de correo electrónico la apostilla correspondiente.

Usted deberá imprimirla o adjuntarla online al documento original



ATENCIÓN

- La apostilla debe adjuntarse atrás del documento que originalmente envió para apostillar, y se presentarán juntos.
- Algunos documentos NO se pueden apostillar si antes no son legalizados por el Ministerio del Interior.
- Las partidas de nacimiento antiguas si o si **deben** ser legalizadas por el Ministerio del Interior o actualizadas en formato digital.

**CORREO : CANTOTRAMITES@MRECIC.GOV.AR
TELÉFONOS: 432643653/222631808**

